

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0909**  
13 de Julio de 2018

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL AVISO PÚBLICO No. 02 DE 2018.

La Rectora de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 0828 del 21 de Junio de 2018 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura del Aviso Público No. 02 de 2018, que tiene por objeto la Interventoría del Contrato 032 del 2018, adjudicado a la Unión Temporal Acabados Bienestar.

Que en el Aviso Público No. 02 de 2018, participó el siguiente proponente: INGPRÁ S.A.S., / RL FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE.

Que en el trámite del Aviso Público No. 02 de 2018, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que el día 10 de Julio de 2018, se analizaron las propuestas presentada por el proponente: INGPRÁ S.A.S., / RL FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE, resultando favorable para la Universidad con un total de 1000 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de que trata el Aviso Público No. 02 de 2018 y el correspondiente Pliego de Condiciones a INGPRÁ S.A.S., / RL FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE, por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS m/cte (\$119.974.919,00), en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**



HECTOR MIGUEL FARRA LOPEZ  
Rector

E. B. Acevedo

Revisó: Asesor Jurídico: FTR